

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4632** ALICANTE.

DON VIRGINIO SANCHEZ BARBERAN, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante: Calle Pardo Gimeno,43.

Número de asunto: 798/08-R.

Tipo de Concurso: Abreviado Voluntario.

Entidad instante del concurso y concursado: BUYO CALERO ARQUITECTOS CON CIF 54167630.

Representación y asistencia técnica: Procurador SONIA BUDI BELLOD Y Letrado ALEXIS JOVER HERBERT.

Fecha de presentación de la solicitud: 9 de diciembre de 2008.

Fecha del Auto de de declaración: 22 de diciembre de 2008.

Administrador concursal: DON JOSE VICENTE VERDU GISBERT, con domicilio sito en 03440 IBI en Calle Constitución nº 7 1º apartado 378 teléfono 966552713, 966552152 y fax 966552713. Asimismo, se designa como cuenta de correo electrónico a los efectos de notificaciones la siguiente: [jverdu@icali.es](mailto:jverdu@icali.es).

Facultades del concurso: Mantienen sus facultades de disposición.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación transcendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 20 de enero de 2009.- El Secretario.

ID: A090008342-1